

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S. A.

Resolución por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de obras

Objeto: La contratación, mediante concurso abierto, de las siguientes obras:

A) Cuarenta y seis viviendas, locales, garajes y trasteros en la M-4, polígono 1, sector 2. Tipo: 463.000.000 de pesetas. Clasificación: Grupo C, todos los subgrupos, categoría e.

B) Veintidós viviendas, garajes y local en la travesía de la Purísima Concepción. Tipo: 150.800.000 pesetas. Clasificación: Grupo C, todos los subgrupos, categoría e.

C) Nueve viviendas en plaza de la Candelaria. Tipo: 59.949.415 pesetas.

D) Seis viviendas en la cuesta de Santa Ana. Tipo: 40.982.024 pesetas.

E) Cinco viviendas en la calle Azacanes, número 8. Tipo: 46.415.226 pesetas.

F) Cinco viviendas en la calle Azacanes, número 10. Tipo: 42.887.600 pesetas.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, plaza del Consistorio, número 1.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 sobre el tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 sobre el precio de adjudicación; complementaria, 3 por 100 a deducir de certificaciones de obra.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la empresa.

Apertura de pliegos: A las trece horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en la calle, número, código postal(en caso de actuar en representación, como apoderado de, con domicilio en, calle, número, código postal, documento nacional de identidad/código de identificación fiscal), se compromete a la ejecución del contrato denominado, y por un importe de (en letra y número) pesetas.

Para control de calidad se destinará el por 100 en las condiciones recogidas en el artículo 10.4

del pliego de cláusulas particulares. A este efecto, hace constar que conoce los pliegos de cláusulas particulares que sirven de base al contrato; que acepta incondicionalmente sus cláusulas y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de la publicación se prorrateará entre los adjudicatarios de las obras.

Toledo, 1 de julio de 1994.—El Presidente, Joaquín Sánchez Garrido.—40.767.

NOTARIA DE DON DIAMAR MATA BOTELLA

Yo, Damar Mata Botella, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Villena,

Hago constar: Que con fecha 29 de junio de 1994 se ha iniciado en esta Notaría [calle Juan Chaumel, 11, Villena (Alicante)], la tramitación de un acta de notoriedad para constatar quienes pudieran ser los parientes dentro del quinto de consanguinidad de don Joaquín Novella Valero, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Montesquiza, 14, a los efectos del ejercicio del derecho de tanteo establecido por dicho señor como fundador de la Fundación «Doña Bernabea Valero García», en caso de enajenación de los inmuebles de dicha entidad, lo que se hace saber a cualquier persona interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento Notarial, para que en el plazo de veinte días realice las alegaciones oportunas.

Villena, 29 de junio de 1994.—El Notario, Damar Mata Botella.—40.729.

NOTARIA DE DON JOSE ANGEL MARTINEZ SANCHIZ

Subasta notarial

Yo, José Angel Martínez Sanchiz, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Padilla, número 38, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número

de expediente 112-M/07/01-1993, en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, S. A. E.» (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 41), y como deudores doña Carmen Rivera Gallego y los cónyuges, don José Luis Rivera Pérez y doña María Lujisa Gallego Molina.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Angel Martínez Sanchiz, en Madrid, calle Padilla, número 38.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 5 de septiembre de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 3 de octubre de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 31 de octubre de 1994, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de noviembre de 1994, a las doce horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 60.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Local señalado con la letra C, en el piso segundo o planta segunda alta, de la casa en Madrid, calle de Génova, número 19, que tiene una superficie aproximada, según el Registro, de 170 metros 1 decímetro cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, al folio 75 del libro 2.406 del archivo 48, de la sección 3.ª, finca número 1.991.

Madrid, 29 de junio de 1994.—39.126.